



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de noviembre de 2024
H.C.M. PIE N° 168/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 127 de 14 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento el Informe N° 145/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 168/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de la **Ley 27/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre**, conforme al **Art. 133**; y en aplicación de los artículos 16 y 26 de la Ley Municipal Autónoma N° 434/2024 Modificatoria a la Ley 026/14, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. Que, a través de las unidades correspondientes, den respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, acerca de los siguientes puntos:

1. **Informe documentalmente**, cual es el motivo para que no esté en la lista de habilitados la Sra. Judith Lilian Mamani Mamani, para un puesto dentro del patio de comidas Quirpinchaca.
2. **Informe a detalle y con documentos**, cuántos puestos de venta de comidas y quienes detentan actualmente (Nombres y Apellidos), en el patio de comidas de Quirpinchaca.
3. **Informe a detalle y con documentos**, las personas que venden en el patio de comidas Quirpinchaca, si son adjudicatarias o en qué calidad se encuentran o cual es el vínculo con el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.





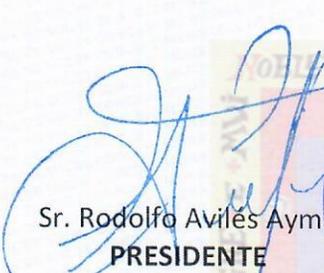
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



4. **Informe a detalle y con documentos**, a que unidad o dependencia del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre corresponde la Administración y Control de funcionamiento del patio de comidas Quirpinchaca.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

